



ANEXO N° 2  
RECHAZA CANDIDATURA DECLARADA QUE INDICA  
POR CAUSAL QUE SE SEÑALA  
REGION DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

COMUNA : LAGO VERDE

ELECCION DE ALCALDE  
CENTRO DEMOCRATICO

PARTIDO DEMOCRATAS CHILE

- MARCO ADIEL SAN MARTIN SAN MARTIN

- Candidato no registra afiliación al partido político que lo declara dentro de los dos meses anteriores al vencimiento del plazo para declarar candidaturas. Art. 105, Ley N°18.695 y Art. 5 inciso 4°, Ley N°18.700.

CANDIDATURA INDEPENDIENTE

- RAUL ROGELIO BECERRA ESCOBAR

- Documento acompañado es insuficiente para acreditar haber cursado enseñanza media o su equivalente. Arts. 57 inciso 2°, Ley N°18.695.

